



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Exp. 2023-25-4-004280

C. 145/23

LCS/sm

SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

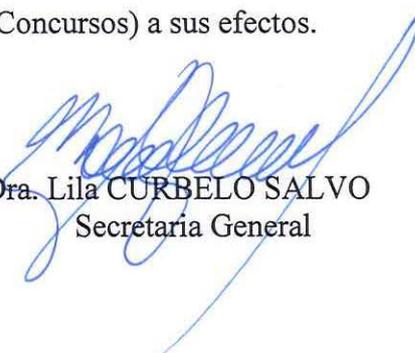
Montevideo, 4 de agosto de 2023

Considerado por la Dirección General de Educación Técnico Profesional, en el día de la fecha, y tomado conocimiento por la misma, resuelve: 1) Ampliar el Numeral 3) de la Resolución N° 3151/2023 de fecha 20/07/2023 estableciendo que donde dice: “ 3) Determinar que el número máximo de postulantes por departamento, a quienes se aplicará el proceso de selección es el siguiente:...” debe decir: 3) Determinar que el número máximo de postulantes por departamento, a quienes se aplicará el proceso de selección es hasta el siguiente:...

2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos) a sus efectos.

Por la Dirección General.


Dra. Lila CURBELO SALVO
Secretaría General